Contexto social y estatuto de los migrantes en Chile

Código: 4012

Descripción:

La migración y la movilidad humana son fenómenos globales. Para Chile, el impacto de este fenómeno es innegable, y requiere de un análisis particular para comprender las respuestas jurídicas que, en especial, el Poder Judicial puede brindar a las personas migrantes. Aquello, unido a las obligaciones internacionales que tiene el Estado de Chile a este respecto, hacen necesario entregar una visión completa que integre las particularidades de la regulación y las soluciones jurisprudenciales a las que se ha arribado en los últimos años.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Primario, Escalafón Secundario y Escalafón de Empleados.

Objetivos

a. Objetivo general

- Identificar, analizar y utilizar la normativa migratoria, especialmente las actualizaciones más recientes aplicadas a la legislación nacional, con base a evidencia, datos y una perspectiva centrada en los derechos humanos.

b. Objetivos específicos

- Reconocer las principales modificaciones a partir de la nueva regulación en materia de extranjería para la adopción de medidas idóneas que minimicen el impacto en el sistema de justicia.
- Identificar los aspectos novedosos, relevantes y/o críticos de la nueva regulación del derecho migratorio chileno buscando mejorar la calidad de respuesta a los usuarios del sistema.
- Analizar el contenido y alcance de los derechos sociales de las personas migrantes, tales como salud, educación, vivienda y trabajo, así como también el derecho a la

reunificación familiar y de la protección especial de aquellos grupos migrantes más vulnerables.

1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
Módulo 1: Derecho de extranjería en la nueva ley de migraciones	**1. El fenómeno de la migración** 1.1. Posibles causas de la migración 1.2. Población migrante en Chile **2. Prohibiciones de ingreso** 2.1. Decreto de Ley N° 1.904 2.2. Ley N° 21.325 **3. Permisos de residencia** 3.1. Decreto Ley N° 1.094 3.2. Ley N° 21.325 **4. Causas de expulsión** 4.1. Decreto Ley N° 1.094 4.2. Ley N° 21.325 **5. Infracciones migratorias** 5.1. Decreto Ley N° 1.094 5.2. Ley N° 21.325
Módulo 2: Derecho migratorio en la nueva ley de migraciones	**1. Principios de protección** **2. Decretos sociales** 2.1. Salud 2.2. Educación 2.3. Vivienda 2.4. Trabajo

	3. Derechos políticos **4. Debido proceso y tutela judicial efectiva** **5. derecho a la reunificación familiar**
Módulo 3: "Derecho migratorio internacional"	**1. Derecho a migrar** **2. Prohibiciones de ingreso** **3. Migración irregular** **4. La medida de expulsión** **5. Derechos de las personas migrantes** 5.1. Principio rector: derecho a la igualdad y no discriminación 5.2. Derechos sociales 5.3. Derechos sociales 5.4. Debido proceso 5.5. Reunificación familiar **6. Desafíos y recomendaciones para los Estados receptores** 6.1. Desafíos para los Estados receptores de altas tasas de inmigración 6.2. Principales recomendaciones sobre migración
Módulo 4: Actividades de evaluación final y cierre	

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en http://campusvirtual.academiajudicial.cl; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la encuesta y evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta**.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 ese mismo Reglamento*: "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al/la estudiante, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje*".

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:
https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.